

RESOLUCION del Servicio de Construcción de la Segunda Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de «Ensanche y mejora del firme en la C. N. 630, de Gijón a Sevilla, puntos kilométricos 7,000 al 67,421», tramo de Benavente a León (Armunia).

Habiendo sido aprobado el proyecto de las obras de «Ensanche y mejora del firme en la C. N. 630, de Gijón a Sevilla, puntos kilométricos 7,000 al 67,421», tramo de Benavente a León (Armunia), y hallándose incluidas aquellas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, tales obras llevan implícita la declaración de utilidad pública y la urgente ocupación de los terrenos necesarios, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del Decreto 902/1959, de 9 de mayo.

Lo que se hace público en cumplimiento de los indicados preceptos, significando a los propietarios interesados, incluidos en la relación que se acompaña, que a partir de los ocho días contados desde aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio se procederá por el representante de la Administración al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se relacionan, para cuyo acto serán individualmente notificados, pudiendo en el tiempo que medie entre la publicación y el levantamiento de las actas previas a la ocupación hacer las observaciones que estimen pertinentes al solo efecto de subsanar posibles errores cometidos en la relación.

Oviedo, 6 de junio de 1972.—El Ingeniero Jefe, Enrique Lafuente.—4.153-E.

RELACION QUE SE CITA

Relación nominal de fincas que en término municipal de Onzonilla han de ser ocupadas con motivo de las obras de «Ensanche y mejora del firme en la C. N. 630, de Gijón a Sevilla, puntos kilométricos 7,000 al 67,421», tramo de Benavente a León (Armunia), cuyos números, clase y propietarios se expresan a continuación

Finca número	Clase	Propietario
418	Labor sec. ...	D. Florencio Gutiérrez.
415	Labor sec. ...	D. Rogelio Aller.
414	Labor sec. ...	D. Ignacio Castrillo.
413	Labor sec. ...	D. Benigno Fidalgo.
412	Labor sec. ...	D. Audinio Portejo.
391	Labor sec. ...	D. Eutimio Fernández.
386	Labor sec. ...	Negral.
385	Labor sec. ...	Estación de servicio.
328	Labor sec. ...	Manufacturas Teleno.
327	Labor sec. ...	D. Aquilino Presa.
316	Labor sec. ...	D. Alberto Casado.
317	Labor sec. ...	D. Teodora Casado.
315	Labor sec. ...	D. Nicanor Viñuela.
314	Labor sec. ...	D. Manuel García Ordoñez.
313	Labor sec. ...	D. Aquilino Fatas.
312	Labor sec. ...	D. Remigio Martínez.
310	Labor sec. ...	D. Manuel Sánchez.
309	Labor sec. ...	D. Rosa Castrillo.
308	Labor sec. ...	D. Dionisio Soto.
307	Labor sec. ...	D. Dionisio Soto.
271	Labor sec. ...	D. Primitivo Ribaseca.
270	Labor sec. ...	D. Bernardo González Campano.
265	Labor sec. ...	D. Félix Población.
264	Labor sec. ...	D. Rafael Moro.
236	Labor sec. ...	D. Ambrosio González.
234	Labor sec. ...	Comunal.
235	Labor sec. ...	Desconocido.
851	Labor sec. ...	D. Ignacio Castrillo.
852	Labor sec. ...	D. Ignacio Castrillo.
855	Labor sec. ...	D. Francisco Villanueva.
855-C	Casa	D. Francisco Villanueva.
858	Labor sec. ...	D. Wenceslao Torneros.
857	Labor sec. ...	D. Bernardo Soto Rey.
856	Labor sec. ...	D. Ignacio Castrillo González.
859	Labor sec. ...	D. Pablo Castrillo.
865	Labor sec. ...	D. Gabriel García Soto.
866	Labor sec. ...	D. Saturnino Torneros.
867	Labor sec. ...	D. Victorina García.
868	Labor sec. ...	D. Victorina García.
896	Labor sec. ...	D. Frollán García.
895	Labor sec. ...	D. Florencia Gutiérrez.
897	Labor sec. ...	D. Isidro Rey.
901	Labor sec. ...	D. Herminio Rey y don Ireneo Rey.
902	Labor sec. ...	D. Isidro Gutiérrez.
903	Labor sec. ...	D. Joaquín Rey.
904	Labor sec. ...	D. Francisco González.
907	Labor sec. ...	D. Camilo Fernández.
906	Labor sec. ...	D. Victorina González.
913	Labor sec. ...	D. Nemesio Pérez.

Finca número	Clase	Propietario y arrendatario
282	Labor sec. ...	D. Santiago Crespo.
284	Labor sec. ...	D. Felicísimo Bermejo Gutiérrez.
285	Labor sec. ...	D. Felicísimo Bermejo Gutiérrez.
288	Labor sec. ...	D. Joaquín Fernández.
267	Labor sec. ...	D. Clemente Castrillo.
268	Labor sec. ...	D. Felicísima Bermejo.
272	Labor sec. ...	D. Bernardo Soto.
273	Labor sec. ...	D. Santiago Centeno.
11	Labor sec. ...	D. Bernardo Prieto.
72	Labor sec. ...	Bar «La Llamera».
73	Labor sec. ...	D. Nicanor Viñuela.
74	Labor sec. ...	D. Faustino González.
75	Labor sec. ...	D. Bernardo Prieto.
76	Labor sec. ...	D. Esperanza Rey.
78	Labor sec. ...	Químico Penicilina.
100	Labor sec. ...	D. Nieves Lorenzana González.
125	Labor sec. ...	D. Manuel García Soto.
128	Labor sec. ...	D. Servanda García Soto.
157	Labor sec. ...	D. Eusebio Campano.
129	Labor sec. ...	D. Salvador Lorenzana.
130	Labor sec. ...	D. Félix Población.
131	Labor sec. ...	D. Brígida Gutiérrez.
132	Labor sec. ...	D. Emiliانا Gutiérrez.
134	Labor sec. ...	D. Francisco González Soto.
135	Labor sec. ...	D. Vicente Alonso Portejo.
136	Labor sec. ...	D. Manuel del Arbol.
137	Labor sec. ...	D. Vicente Alonso Portejo.
273	Labor sec. ...	D. Santiago Centeno.
276	Labor sec. ...	D. Jerónimo Campano.
275	Labor sec. ...	D. Virgilio Campano.
277	Labor sec. ...	D. Isidro Presa.
278	Labor sec. ...	D. Arseli Soto.
279	Labor sec. ...	D. Bernardo Prieto.

RESOLUCION del Servicio Regional de Construcción de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras «7-V-3M. Acondicionamiento y enlace de la C. N. III, de Madrid a Valencia, con la V-611, de acceso al aeropuerto, y con la V-610, a Cuart de Poblet y Mislata, punto kilométrico 343, provincia de Valencia».

Esta Jefatura ha resuelto señalar el día 26 de junio, horas de nueve a nueve treinta, para proceder correlativamente y en los locales del Ayuntamiento de Aldaya —sin perjuicio de practicar reconocimientos de terreno que se estimaran a instancia de partes pertinentes— al levantamiento de las actas previas de ocupación de los bienes y derechos afectados a consecuencia de las obras «7-V-304. Acondicionamiento y enlace de la C. N. III, de Madrid a Valencia, con la V-611, de acceso al aeropuerto, y con la V-610 a Cuart de Poblet y Mislata, punto kilométrico 343, provincia de Valencia», las cuales por estar incluidas en el programa de inversiones públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, llevan implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, según prescribe en su artículo 20-d la Ley de 28 de diciembre de 1954.

No obstante su reglamentaria inserción resumida en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y periódicos «Las Provincias» y «Levante», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos colindantes con las carreteras indicadas, comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Jefatura Regional, sita en Paseo al Mar, sin número, Valencia, los cuales podrán concurrir al acto asistidos de Peritos y un Notario, así como formular alegaciones —al solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida—, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante o bien el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente.

Valencia, 8 de junio de 1972.—El Ingeniero Jefe, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, J. Fornés.—4.284-E.

RESOLUCION del Servicio Regional de Construcción de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras «7-V-304. Acondicionamiento y enlace de la C. N. III, de Madrid a Valencia, con la V-611, de acceso al aeropuerto, y con la V-610, a Cuart de Poblet y Mislata, punto kilométrico 343, provincia de Valencia».

Esta Jefatura ha resuelto señalar el día 26 de junio para proceder correlativamente y en los locales del Ayuntamiento